

## RESOLUCION

### VÍA PÚBLICA

En uso de las atribuciones que están conferidas a la Junta de Gobierno Local reguladas en el artículo 127 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y considerando la delegación de competencias efectuada por dicho órgano mediante el Texto de Delegaciones de fecha 17 de junio de 2023, modificado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de noviembre de 2023 en esta Concejala Delegada del Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, en aplicación del art. 20.3.i) i) de dicho texto, vengo a aprobar el informe elaborado por la Jefa de Servicio, que es del siguiente tenor literal:

“Adjudicación definitiva de Espacios Mediante la Instalación de Quioscos Tradicionales conforme al pliego de cláusulas administrativas y condiciones técnicas de fecha 7 de noviembre de 2024.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de la documentación necesaria en el proceso concesional abierto para la explotación de quioscos tradicionales de prensa, según resolución de 20 de febrero de 2025 publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Málaga el 21 de febrero de 2025 rectificada por Resolución de 3 de marzo de 2025, se declaran desiertos los siguientes lotes, por haber renunciado los adjudicatorios provisionales o no haber presentado documentación:

- Lote 6, C/ Héroe de Sostoa nº 200, adjudicado a Esteve Aguilera Salazar: Renuncia.
- Lote 9, Av. Europa nº 83, adjudicado a Belén Serón Palomo: Renuncia.
- Lote 15, C/ Esperanto nº 5, frente a C/ Huéscar, adjudicado a Patricia Hernández González: Renuncia.
- Lote 25, C/ Cristo de la Epidemia nº 63, adjudicado a Ángel Antonio Sánchez Repetto: No presenta documentación.
- Lote 26, Av. Sor Teresa Prat 32, esquina a C/ Vicente Aleixandre a Sergio Domínguez Berdugo: No presenta documentación.
- Lote 31, Avda. Cibeles, 8 adjudicado a Fco. Jesús Benedicto Cosano: Renuncia.
- Lote 40, Alameda de Capuchinos 27, adjudicado a Cheesequería By El Caserito S.L.: Renuncia.
- Lote 45, Paseo de Martiricos Palma Palmilla, adjudicado a Laura Josefina Franco de Mendía: No presenta documentación.

Se adjudican los siguientes lotes de forma definitiva a las personas que a continuación se relacionan, al haber presentado dentro de plazo la documentación completa o incompleta con el compromiso de presentar el resto antes de la firma de la concesión:

- Lote 1, C/ Sevilla nº 21 a Nazaret Utrera Mira
- Lote 3, C/ Quasimodo, 12, esquina C/ Hamlet a Julio Gómez Valderrama.
- Lote 4, Ctra. De Coín nº62 a Grupo H Garden 1929 S.L.
- Lote 5, C/ Haydn nº 2 a Bibiana Moreno Zaragoza
- Lote 7, C/ Río Rocío nº 18 a Adel Baba El Mokhtari
- Lote 10, Avda. Gregorio Diego 36, esquina a Camino del Pato a Raúl Domínguez Palomo
- Lote 13, C/ Ingeniero de la Torre Acosta nº 1, esquina Av. Ángel Herrera Oria a Mohamed Samar.
- Lote 16, Av. Juan XXIII nº 70 a Claudia Toboso Camino
- Lote 17, Avda. de la Luz nº 16 a Chiara Martín Rojo

Firmado por: RICO LÓPEZ, MARIA DOLORES Fecha Firma: 25/03/2025 10:12 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: PEREZ DE SILES CALVO, ELISA Fecha Firma: 25/03/2025 12:01 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 25/03/2025 13:09 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 25/03/2025 13:15 Emitido por: FNMT-RCM



Lote 21, C/ Princesa, 10 (entre el 10 y el 12) a Superlativo Ocho S.L.  
Lote 41, Plaza Flavia Malacitana frente a Conservatorio, a Luis Augusto Gigli Salido  
Lote 44, Avda. Dolores Rodríguez Aragón, a José Manuel Belmonte Rivas

Para la formalización de las concesiones en los términos previstos en el art. 6 de la Ordenanza Reguladora de la Ocupación del Dominio Público y Espacios Abiertos al Uso Público mediante la Instalación de Quioscos en la ciudad de Málaga y la cláusula XIV del citado pliego de condiciones se señala el día **1 de abril a las 10:00 horas** del presente año, en la sede del Área de Vía Pública, sita en el Edificio de Usos Múltiples Municipales, Paseo Antonio Machado nº 12, Torre B, 4º planta.

En el ejercicio de las competencias que tengo delegadas por la Junta de Gobierno Local,

**DISPONGO:**

- Aprobar el informe antes transcrito y adoptar los acuerdos en el mismo propuestos

CONFORME LOS  
ANTECEDENTES:  
La Jefa del Servicio de Vía  
Pública

LA CONCEJALA DELEGADA DE  
COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD  
EMPRESARIAL.

DOY FE,  
EL TITULAR DEL ÓRGANO  
DE APOYO A LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL, o  
funcionario delegado.

Mª Dolores Rico López

Elisa Pérez de Siles Calvo

Firmado por: RICO LÓPEZ, MARIA DOLORES Fecha Firma: 25/03/2025 10:12 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: PEREZ DE SILES CALVO, ELISA Fecha Firma: 25/03/2025 12:01 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 25/03/2025 13:09 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 25/03/2025 13:15 Emitido por: FNMT-RCM

